



RESOLUCIÓN NÚMERO 511 DE

(24 de octubre de 2023)

“Por la cual se confiere la comisión de servicios al exterior y se aprueban viáticos a un (1) Docente del Instituto de Bachillerato Técnico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas
porel literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, ETITC**, fue creada por el Decreto No. 146 de 1905 y reorganizada por el Decreto 758 de 1988, como un establecimiento público de educación superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional y conforme a lo previsto en el Decreto 902 de 08 de mayo de 2013 emitido por el Gobierno, cuenta en su estructura con un Instituto de Bachillerato Técnico adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Que, mediante Decreto 902 de 2013 expedido por el Ministerio de Educación Nacional se estableció la estructura de la entidad la cual cuenta con el IBTI, la que tiene entre sus funciones:

- ✓ Representar a la Escuela en aspectos relacionados con la academia frente a las diferentes entidades del orden nacional e internacional.
- ✓ Asesorar y proponer a la rectoría la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de docencia.
- ✓ Organizar, ejecutar y controlar las actividades orientadas al desarrollo físico, mental, espiritual, cultural y social de los estudiantes a través de la formulación y ejecución de políticas, planes y programas del Bachillerato.
- ✓ Velar por la correcta aplicación de los estímulos para los estudiantes de la Institución, de acuerdo con las reglamentaciones establecidas.

Que, teniendo en cuenta que es una entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”. La institución cuenta con el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial (IBTI), donde se ofrece el servicio de educación desde el grado 6° al 11°. El Instituto de Bachillerato Técnico Industrial cuenta con 1140 estudiantes, quienes además de la formación académica impartida, cursan las especialidades técnicas industriales en Mecatrónica, Procesos Industriales, Diseño, Sistemas y Computación. El bachillerato se destaca por sus excelentes resultados académicos como lo demuestran los resultados de las Pruebas Saber de 9° y 11 en el año 2021 y el alto porcentaje de egresados aceptados en las más importantes universidades públicas y privadas del país.

Que, los estudiantes **José Alejandro Varón Carreño** identificado con Tarjeta de Identidad No.1.011.095.768 de Bogotá D.C de grado 1104 y **Ederson Felipe López Bolívar** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.034.284.840 de grado 1104 participarán en representación del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en la **FERIA DE CIENCIAS "CIENCIA EN ACCIÓN"** que se desarrollará del 25 al 30 de octubre de 2023 en la ciudad de Viladecans, Barcelona - España, con el proyecto titulado Triquibot, el robot con IA que juega al triqui, desarrollado por los estudiantes.

Que, para tal fin y en su condición de supervisor del referido proyecto se designó al docente del Instituto de Bachillerato Técnico de la ETITC **FELIPE ANDRES BARBOSA CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.813.354 de Bogotá, para participar en dicho evento, para lo cual cuenta con el visto bueno del Director del Instituto de Bachillerato Técnico de la ETITC, en su condición de jefe inmediato.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Que, para este evento se convocará a estudiantes, docentes, expertos internacionales con el propósito de generar un ámbito de profundización del conocimiento en las distintas áreas de la ingeniería para promover el intercambio de ideas y experiencias.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022, al Decreto 444 de 2023 y al Procedimiento comisión de servicio al exterior expedido por el Subdirector Técnico de la Subdirección de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación comunicado a través de oficio 2023-EE-056526 de 10 de marzo de 2023, la Dirección del Bachillerato Técnico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central justifica la necesidad de la participación del Docente Tiempo Completo del área de Tecnología e Informática, **FELIPE ANDRES BARBOSA CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.813.354 de Bogotá, para que participe de forma presencial en la **FERIA DE CIENCIAS "CIENCIA EN ACCIÓN"** en el cual el docente acompañará a los estudiantes **José Alejandro Varón Carreño** identificado con Tarjeta de Identidad No.1.011.095.768 de Bogotá D.C de grado 1104 y **Ederson Felipe López Bolívar** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.034.284.840 de grado 1104 como supervisor del proyecto titulado Triquibot, el robot con IA que juega al triqui, desarrollado por los estudiantes, esto en el caso de que se requiera una mayor justificación que responda al objetivo del proyecto, así como acompañar a los estudiantes a la asistencia de los eventos de la agenda, al igual que velar por su integridad en representación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la participación en este evento surge como elemento para fortalecer el modelo educativo del Bachillerato en el proyecto PE-15 del **"PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL UN NUEVO ACUERDO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA 2021-2024"** y su papel significativo en la consolidación de la Escuela, como acción para fortalecer el proceso académico de los estudiantes y continuar generando resultados de alta calidad en los que se benefician los estudiantes en lo personal y la ETITC en lo institucional.

Que, esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- Experiencia internacional dentro de la trayectoria académica, que posibilita la educación internacional en el IBTI.
- Brindar a los estudiantes del bachillerato de ITC oportunidades y experiencias para profundizar en la aplicación de sus conocimientos técnicos industriales, e incentivar el espíritu empresarial y construir redes internacionales con estudiantes del continente con ideas afines. Resaltamos que los estudiantes representarán a Colombia en la a feria de ciencias "Ciencia en Acción"
- Proporcionar a los estudiantes oportunidades de desarrollo personal y profesional en espacios que convocan los mejores emprendimientos del continente para mostrar el proyecto y cuyo objetivo principal es Fortalecer competencias en el uso y apropiación de la tecnología en los estudiantes de la Especialidad de Sistemas del IBTI a través de experiencias de aprendizaje basadas en tecnologías emergentes en el campo de la informática."

Que, el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.25, en relación con las comisiones de servicios establecen que estas se pueden conferir al interior o al exterior del país, para ejercer funciones propias del empleo en un lugar diferente a la de la sede del cargo para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la Administración y que se relacionen con el ramo al que prestan sus servicios los empleados.

Que, la invitación o cubre gastos de viaje, alimentación ni hospedaje por lo que se hace necesario reconocer viatico a la docente, para lo cual la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.

Que, conforme al itinerario y desarrollo de agenda del evento el docente **FELIPE ANDRES BARBOSA CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.813.354** de Bogotá la comisión incluidos los desplazamientos iniciará el 25 de octubre y terminará el 30 de octubre de 2023, para lo cual la Escuela adelantó los trámites establecidos para las autorizaciones de comisiones al exterior ante la Presidencia de la República, acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.23 sobre la competencia para conceder las comisiones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Que, la presidencia de la república a través de radicado No. 101695 de fecha 20 de octubre de 2023, autorizó la comisión al exterior del docente **FELIPE ANDRES BARBOSA CALVO**, por lo que se conferirá Comisión de Servicios al Exterior al citado docente.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – COMISIÓN DE SERVICIOS. Conferir comisión de servicios al exterior del servidor público, **FELIPE ANDRES BARBOSA CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.813.354** de Bogotá, docente del Instituto de Bachillerato Técnico de la ETITC para participar en la “**FERIA DE CIENCIAS "CIENCIA EN ACCIÓN"**”, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Viladecans, Barcelona - España, la presente comisión de servicios incluidos los desplazamientos iniciarán el 25 de octubre y terminará el 30 de octubre de 2023.

ARTICULO 2°. ORDENAR el pago correspondiente al valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.349.353)**, por concepto de viáticos para la participación del servidor público **FELIPE ANDRES BARBOSA CALVO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.813.354 de Bogotá para participar “**FERIA DE CIENCIAS "CIENCIA EN ACCIÓN"**”, que se llevará en la ciudad de “Viladecans, Barcelona - España” del 25 al 30 de octubre de 2023, incluidos los desplazamientos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27523 de 27 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3°. - ORDENAR a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor al docente del Instituto de Bachillerato Técnico de la ETITC, **FELIPE ANDRES BARBOSA CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.813.354 de Bogotá , para participar en la **FERIA DE CIENCIAS "CIENCIA EN ACCIÓN"** que se llevará a cabo del 25 al 30 de octubre de 2023 Con cargo al Certificado Disponibilidad Presupuestal 2823 del 18 de enero de 2023 a cargo del contrato No.176-2023 suscrito por la empresa viaja por el mundo Web Nickisix 360 SAS.

ARTICULO 4°. ORDENAR al docente del Instituto de Bachillerato Técnico de la ETITC, **FELIPE ANDRES BARBOSA CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.813.354 de Bogotá que dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión de servicios presenten al jefe inmediato, el respectivo informe de actividades desplegadas, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 5°. - COMUNICAR el contenido de esta resolución al servidor público, al Director del IBTI y a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de octubre 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo- secretario general
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó con evidencia digital:
Jorge Albeiro Betancourt Manjarres – Director ORII
Andrea Moreno – Professional de Apoyo oficina ORII

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---